I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000958

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 05 JUN. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2408/2014; el Ord. N°400/458/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. Nº505/001/2014 del Departamento de Derechos de Aseo Domiciliario; la solicitud de devolución presentada por la interesada; los Comprobantes de Pago TM Nº103027 y Nº103028 del 2013; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **Marta Poblete Quijada,** cedula de identidad Nº07.750.790-6, la suma de $19.953.- (diecinueve mil novecientos cincuenta y tres pesos), por duplicidad en el pago de la 3ª. y 4ª. cuotas del año 2012 de Derechos de Aseo Domiciliario del rol 281-00010 por parte de la contribuyente.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitaria
Secplan
Departamento de Derechos de Aseo
Interesada Página Web